

PROYECTO DE LEY

Archivar el Proyecto de Ley
Nº 437/2022 C. por medio de la
cual se interpreta el artículo 17
del Decreto 482 de 2020.

Dolay Torres
[Signature]

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL DE LEYES
28 MAR 2023
APROBADO

SECRETARIA GENERAL DE LEYES
28 MAR 2023
424Pr



PROPOSICIÓN

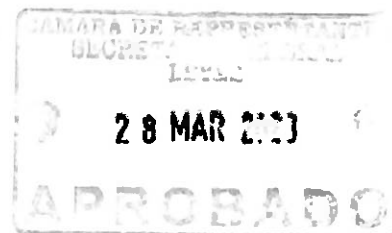
Archívese el proyecto de Ley N° 437 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto 482 de 2020", con base en las siguientes consideraciones:

1. La exposición de motivos y articulado del proyecto de Ley presenta discrepancias y *per se* genera confusiones respecto a los términos de vigencia de la norma con los de la declaratoria de la emergencia social, económica y ecológica para cumplir el objeto de esta iniciativa que busca la interpretación y aplicación para la garantía y restablecimiento de los derechos de los consumidores en servicios aéreos.

A la fecha, dichas discrepancias no han sido zanjadas por autoridades del orden nacional como son la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Transporte no ha sido zanjada y persiste una indebida interpretación, haciendo que este proyecto no sea claro y puede inducir a equivocaciones en su interpretación.

2. Además, debe considerarse que, de ser aprobado este proyecto de Ley, el tiempo de aplicación propuesto por el autor a través de esta iniciativa, en poco o nada aportaría para cumplir con la loable intención que a bien y en su momento tuvo su autor.


OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena



Subsecretaría General

Fecha: Marzo 28/2023
 Hora: 2:15 pm

2025

2025



1000

1000